

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores
Para Resultados



1.- ANTECEDENTES

Unidad responsable	DIRECCION DE OFICIALIA CONCILIADORA
Programa presupuestario	Unidad Municipal de Conciliación laboral
Entidad	Tula

ALINEACIÓN ESTATAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Tipo de Alineación	Estatal
Acuerdo	1. gobierno cercano, justo y honesto
Objetivo	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
Estrategia	1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.
Línea de Acción	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.

ALINEACIÓN MUNICIPAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tipo de Alineación	Municipal
Acuerdo	1. Gobierno Cercano
Objetivo	1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública.
Estrategia	1.9.3 Fortalecer la seguridad jurídica en la administración pública garantizando el cumplimiento de la ley.
Línea de Acción	1.9.3.3 Asegurar el cumplimiento de la normatividad municipal desarrollando mecanismos para que se verifiquen todas las acciones y proyectos del municipio se ajusten a la normativa local y federal.
Ramo	





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	1 GOBIERNO
Función	1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
Subfunción	1.3.5 Asuntos Jurídicos

OTROS DATOS

Año operando	2026
--------------	------

El programa presupuestario entrega bienes y servicios a: Administración Pública


 (Nombre y firma)
 Armando Sosa Echeverría

DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027


 (Nombre y firma)
 Mtra. Daniela López Hernández

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
2024 -2027

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- ANTECEDENTES

El municipio de Tula de Allende, Hidalgo, auxilia en conciliaciones laborales como enlace al Centro Estatal de Conciliación Laboral en un porcentaje del 100% de las solicitudes que soliciten los patrones y trabajadores, así como al 100 % de ciudadanos que soliciten constancia y cumplan con los requisitos.

A partir del 2021 la Junta Municipal permanente de conciliación optó por seguir brindando el servicio de conciliación laboral mediante firma de convenio de colaboración con el Centro Estatal de Conciliación y capacitaciones conforme Ley laboral para brindar un servicio profesional accesible para los trabajadores y patrones; a la fecha hemos contribuido actualmente con 350 convenios fuera de juicio, contribuyendo en un 5.8 % en la solución de conflictos con el Centro Local y en un 9.8 % en la atención de los mismos.

Es la unidad administrativas encargada de brindar el servicio de conciliación se brinda a todo el ciudadano que radique en las demarcaciones regionales que establece el convenio seguimiento del servicio hasta culminar la etapa de conciliación, lograr a mediano plazo que los solicitantes obtengan la asesoría u orientación profesional y oportuna para resolver sus conflictos en esta unidad sin Unidad sin que tengan que trasladarse al Centro de Conciliación en la ciudad de Pachuca de Soto, siendo la Unidad enlace con mayor número de atenciones eficientes.

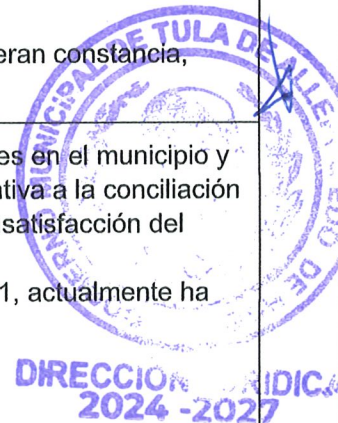
Beneficiarios: Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.
Opositores: Patrones y trabajadores con negativa, conciliadores, abogados que no actúen conforme derecho ciudadanos renuentes con los requisitos.
Ejecutores: Unidad Municipal del Centro Estatal de Conciliación Laboral, Centro Local de Conciliación Laboral.
Indiferentes: Patrones y trabajadores que tengan un conflicto, pero no asisten, ciudadanos que requieran constancia, pero no soliciten.

Durante los últimos ejercicios fiscales, la administración municipal alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.

En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

Se han emprendido diversas acciones con el objeto de atender la problemática, tales como:

1. Otorgar asesoría jurídica en materia laboral;
2. Apoyo y asistencia durante las video-conciliaciones;
3. Apoyo y asistencia en la celebración de convenios de terminación laboral;
4. Expedición de constancias de dependencia económica; y
5. Expedición de constancias de ingresos económicos



2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la

terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.
En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.

Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.

Patrones y trabajadores con negativa, conciliadores, abogados que no actúen conforme derecho ciudadanos renuentes con los requisitos.

Unidad Municipal del Centro Estatal de Conciliación Laboral, Centro Local de Conciliación Laboral.

Patrones y trabajadores que tengan un conflicto, pero no asisten, ciudadanos que requieran constancia, pero no soliciten.

La alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.
En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.

Violaciones a los derechos laborales de los ciudadanos.

Durante los últimos ejercicios fiscales, la administración municipal alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.
En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

- Escasa celebración de convenios obreros-patronales.
- Incorrecta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.



3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo General:

Otorgar servicios de asesoría, conciliación y celebración de convenios obrero patronales a los ciudadanos de Tula de Allende, Hidalgo y de la región.

Objetivos específicos:

1. Otorgar asesoría jurídica de manera gratuita sobre los derechos laborales y los plazos de prescripción de los mismos, así como respecto de los procedimientos de conciliación y jurisdiccionales para solucionar los conflictos suscitados con motivo de las relaciones laborales.
2. Instrumentar el proceso de conciliación y ratificación de los acuerdos de conciliación, que se tramitarán vía remota con el Centro de Conciliación y las partes interesadas.
3. Expedir constancias de ingresos y dependencia económica, previo cumplimiento de los requisitos enunciados para su obtención, las cuales causarán pago de derechos en los términos de la Ley de Ingresos vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Esta unidad tiene relacion con el Centro Local de Conciliación Laboral debido a que su funcionamiento depende de la renovacion anual del convenio de colaboración

4.- COBERTURA

Los 4006 trabajadores del municipio y la región que tuvieron conflictos laborales.		
Los 233 trabajadores del municipio y la región solicitaron conciliaciones laborales.		
Ciudadanos		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4006	233	357
Trimestral		

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Defender los derechos laborales de las personas trabajadoras del municipio y la región a través de los servicios de asesoría, asistencia en la conciliación de manera gratuita en la Unidad de Conciliación Laboral; tiene como finalidad prevenir y minimizar los riesgos laborales en las empresas asentadas en el municipio. Esta acción tiene un impacto regional y se realiza de forma permanente, ya que se atiende a trabajadores de los municipios que conforman la región Tula-Tepeji.

La conciliación obrero-patronal se suscribe a través de la celebración de convenios obrero-patronales y la autoridad estatal en materia laboral; para esta actividad, la Unidad de Conciliación Laboral funge como enlace entre estos actores; esta acción se desarrolla de manera permanente.

La expedición de constancias de dependencia económica y de ingresos económicos a los residentes del municipio que cumplan con los requerimientos establecidos es un servicio que se otorga de manera permanente a través de la Unidad de Conciliación Laboral y tiene como finalidad evitar contratiempos en diversos trámites que los ciudadanos realizan ante instancias públicas y privadas; esta actividad se realiza de forma permanente.

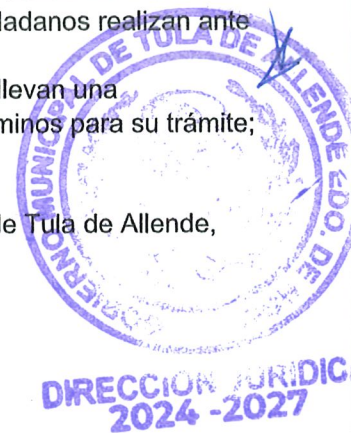
Las actividades sustantivas que esta Unidad desarrolla durante el ejercicio fiscal son tareas que no llevan una programación, ya que en su memoria dependen de autoridades o dependencias que establecen términos para su trámite; debido a esto, las actividades se desarrollan de manera permanente durante el ejercicio fiscal.

Asesorar y otorgar el servicio de conciliación en maternidad laboral a todo el ciudadano del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región que los soliciten.

Componente: 1. - Incorrecta asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a los ciudadanos.

- 1.1 - Escasa celebración de convenios obreros-patronales. (Cantidad: 0)
- 1.2 - Incorrecta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos. (Cantidad: 0)

Resultado: 1.1.1



6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Marque según corresponda (Sí / No):

1	2	3	4
No	No	No	No
1) Sujetos a Reglas de operación	2) Otros Subsidios	3) Prestación de servicios públicos	4) Provisión de bienes públicos

6.1 Vinculación a los derechos sociales y dimensión de bienestar económico

Sin vinculación registrada.

7.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS

8.- REGLAS DE OPERACIÓN



DIRECCION JURIDICA
2024 -2027

Anexo 2

Definición del Problema



1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Los 4006 trabajadores del municipio y la región que tuvieron conflictos laborales.

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Los 233 trabajadores del municipio y la región solicitaron conciliaciones laborales.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.

En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4006	233	357

Unidad de Medida

Ciudadanos

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2024-2027

Anexo 3

Análisis de Involucrados



PROBLEMÁTICA CENTRAL:

La alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.

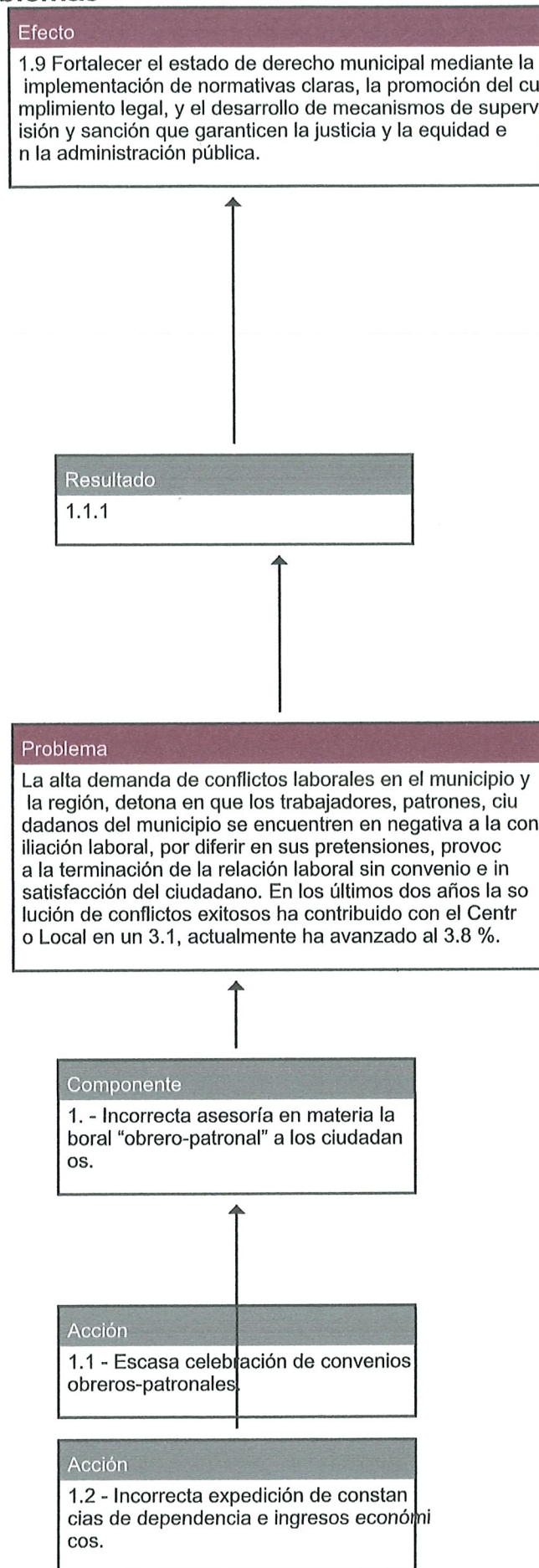
En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente ha avanzado al 3.8 %.

BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.	Patrones y trabajadores con negativa, conciliadores, abogados que no actúen conforme derecho ciudadanos renuentes con los requisitos.	Unidad Municipal del Centro Estatal de Conciliación Laboral, Centro Local de Conciliación Laboral.	Patrones y trabajadores que tengan un conflicto, pero no asisten, ciudadanos que requieran constancia, pero no soliciten.

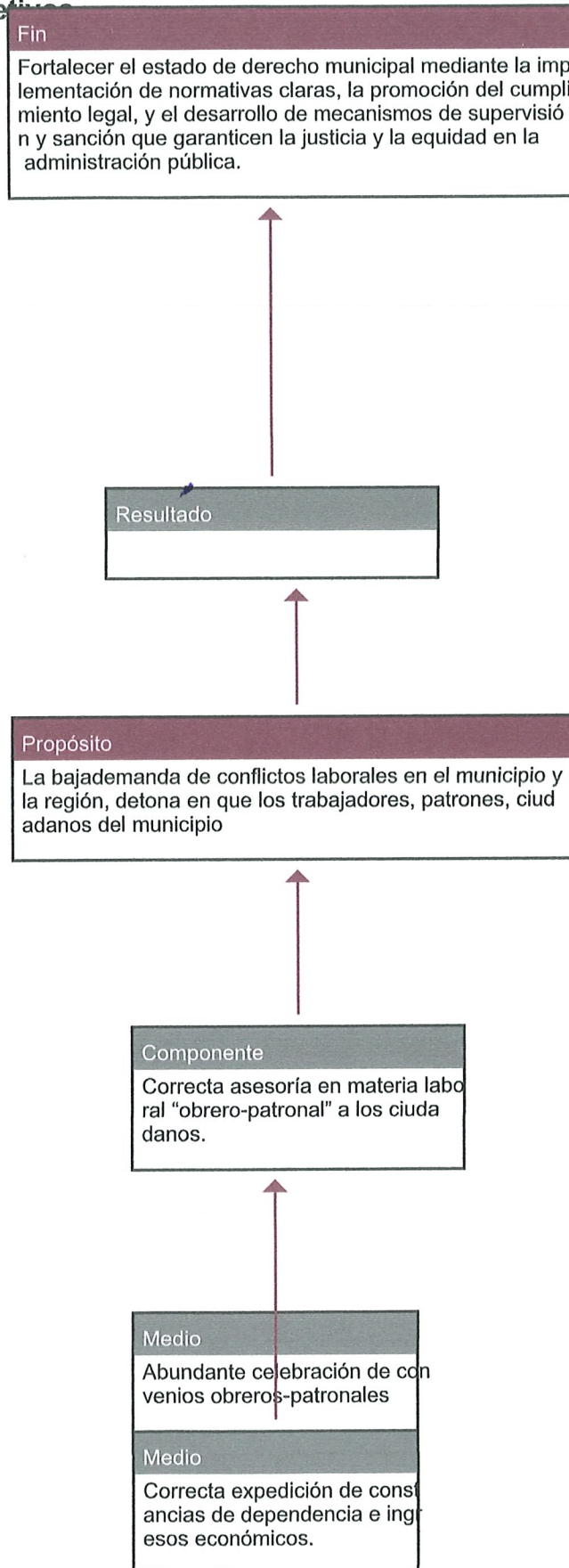


DIRECCION JURIDICA
2024 -2027

Anexo 4 - Árbol de Problemas



Anexo 5 - Árbol de Objetivos



Anexo 6

Análisis de Alternativas



Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	h) Probabilidad De Éxito	Total
Componente: 1. - Incorrecta asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a los ciudadanos.	3	3	2	3	3	3	2	94	19
Actividad: 1.1 - Escasa celebración de convenios obreros-patronales.	3	3	3	3	3	3	2	94	20
Actividad: 1.2 - Incorrecta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.	3	3	3	3	3	3	2	94	20

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica



Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario

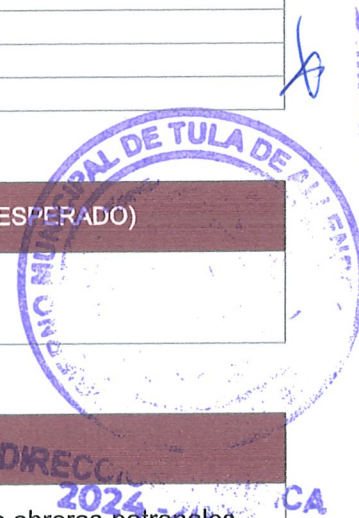


PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
<p>La alta demanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio se encuentren en negativa a la conciliación laboral, por diferir en sus pretensiones, provoca la terminación de la relación laboral sin convenio e insatisfacción del ciudadano.</p> <p>En los últimos dos años la solución de conflictos exitosos ha contribuido con el Centro Local en un 3.1, actualmente</p>	<p>La bajademandas de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio</p>

EFFECTOS	FINES
1.1.1	1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública.

MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
357	233

CAUSAS	MEDIOS
Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la región.	Abundante celebración de convenios obreros-patronales
Patrones y trabajadores con negativa, conciliadores, abogados que no actúen conforme derecho ciudadanos	Correcta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.



CAUSAS	MEDIOS
renuentes con los requisitos.	
Unidad Municipal del Centro Estatal de Conciliación Laboral, Centro Local de Conciliación Laboral.	
Patrones y trabajadores que tengan un conflicto, pero no asisten, ciudadanos que requieran constancia, pero no soliciten.	

✱

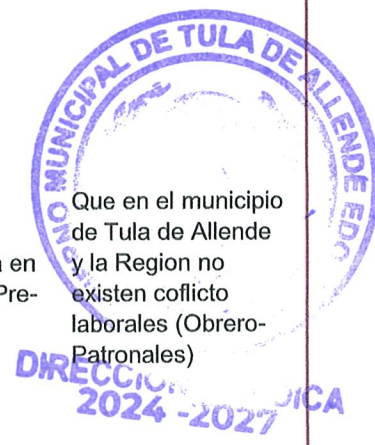


Matriz de Indicador Para Resultados



Unidad Responsable:	Damaris Cerón Martínez	Unidad Presupuestal Responsable:	Unidad Municipal de Conciliación Laboral
Responsable:	Armando Sosa Echeverria	Programa Presupuestario:	Unidad Municipal de Conciliación laboral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública.	Contribuir y garantizar los derechos laborales de los ciudadanos trabajadores de Tula de Allende, Hidalgo y la region.	Numero de ciudadanos trabajadores del municipio de Tula de Allende, Hidalgo y la Region	Base de datos de registro de solicitudes	Que los ciudadanos soliciten la asesorias en materia laboral
Propósito: La bajademanda de conflictos laborales en el municipio y la región, detona en que los trabajadores, patrones, ciudadanos del municipio	Ciudadanos trabajadores de	Número de conflictos laborales en la región	Registro de personas que solicitan asesoria en materia laboral (Pre-registros)	Que en el municipio de Tula de Allende y la Region no existen colficto laborales (Obrero-Patronales)
Componente: Correcta asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a los ciudadanos.	Otorgar asesorias en materia laboral Otorgando asesorias en materia laboral	Numero de asesorias otorgadas	(Pre-registros)	Todos los ciudadanos trabajadores del municipio de tula de allende y la region conocen sus derechos laborales por lo que no requieren ser



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Actividad: Abundante celebración de convenios obreros-patronales	Celebración de convenios obrero-patronales En el proceso de conciliación se firma el convenio	Número de convenios celebrados	Convenio firmado	asesorados. Que todas las personas que solicitan asesoría celebren convenio
Actividad: Correcta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.	Elaboración de constancias de dependencia económica e ingresos económicos Permanente	Número de constancias expedidas	Base de datos donde registran las constancia expedidas	Los ciudadanos del municipio cumplen los requisitos de expedición

